

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 000291

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **31 ENE. 2025**

Visto, el Expediente N° 3598368-2024, Documento N° 6041046-2024, y demás documentos que se adjuntan en un total de (14) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración de los alcances de las normas legales vigentes:

Que, según el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala:

Rectificación de errores: 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. (...).

Que, mediante Expediente N° 3598368, de fecha 21 enero de 2025, la Lic. Bertila, RUMALDO IBAÑEZ, con DNI N° 15737363, solicita Rectificación de las Resoluciones Directoral de contratos de los años, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024, la servidora se encuentra afiliada al Régimen Pensionario AFP. Integra, con Código CUISSP. 574210BRIAÑ5 consignándose error material en cuanto al siguiente detalle.

#### Dice:

Fecha de Afiliación: : 01/09/2013.

#### Debe Decir:

Fecha de Afiliación: : 22/02/2000.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 139-2025-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27806, D.SN° 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

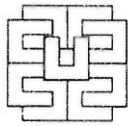


[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° RECTIFICAR**, el error incurrido en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001341 de fecha 15.02.2016, resolución de contrato de doña Bertila, RUMALDO IBAÑEZ, obviándose la fecha de afiliación al Régimen Pensionario AFP - Integra, bajo los siguientes términos:

**Debe Decir:**

Fecha de Afiliación: : 22/02/2000.

**ARTICULO 2° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 001341 de fecha 15.02.2016.

**ARTÍCULO 3° RECTIFICAR**, el error incurrido en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001701 de fecha 08.03.2017, resolución de contrato de doña Bertila, RUMALDO IBAÑEZ, obviándose la fecha de afiliación al Régimen Pensionario AFP - Integra, bajo los siguientes términos:

**Debe Decir:**

Fecha de Afiliación: : 22/02/2000.

**ARTICULO 4 ° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 001701 de fecha 08.03.2017.

**ARTÍCULO 5° RECTIFICAR**, el error incurrido en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 00000446 de fecha 07.02.2018, resolución de contrato de doña Bertila, RUMALDO IBAÑEZ, teniendo en cuenta la fecha de afiliación al Régimen Pensionario AFP - Integra, bajo los siguientes términos:

**Dice:**

Fecha de Afiliación: : 01/09/2013.

**Debe Decir:**

Fecha de Afiliación: : 22/02/2000.

**ARTICULO 6 ° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 00000446 de fecha 07.02.2018.

**ARTÍCULO 7° RECTIFICAR**, el error incurrido en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001677 de fecha 27.02.2019, resolución de contrato de doña Bertila, RUMALDO IBAÑEZ, considerándose la fecha de afiliación al Régimen Pensionario AFP - Integra, bajo los siguientes términos:

**Dice:**

Fecha de Afiliación: : 01/09/2013.

**Debe Decir:**

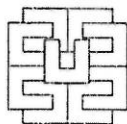
Fecha de Afiliación: : 22/02/2000.

[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

**ARTICULO 8 ° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 001677 de fecha 27.02.2019.

**ARTÍCULO 9° RECTIFICAR**, el error incurrido en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 000810 de fecha 05.02.2020, resolución de contrato de doña Bertila, RUMALDO IBAÑEZ, considerándose la fecha de afiliación al Régimen Pensionario AFP - Integra, bajo los siguientes términos:

Dice:

Fecha de Afiliación: : 01/09/2013.

Debe Decir:

Fecha de Afiliación: : 22/02/2000.

**ARTICULO 10 ° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 000810 de fecha 05.02.2020.

**ARTÍCULO 11° RECTIFICAR**, el error incurrido en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 000652 de fecha 15.02.2021, resolución de contrato de doña Bertila, RUMALDO IBAÑEZ, considerándose la fecha de afiliación al Régimen Pensionario AFP - Integra, bajo los siguientes términos:

Dice:

Fecha de Afiliación: : 01/09/2013.

Debe Decir:

Fecha de Afiliación: : 22/02/2000.

**ARTICULO 12 ° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 000652 de fecha 15.02.2021.

**ARTÍCULO 13° RECTIFICAR**, el error incurrido en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 000556 de fecha 09.02.2022, resolución de contrato de doña Bertila, RUMALDO IBAÑEZ, considerándose la fecha de afiliación al Régimen Pensionario AFP - Integra, bajo los siguientes términos:

Dice:

Fecha de Afiliación: : 01/09/2013.

Debe Decir:

Fecha de Afiliación: : 22/02/2000.

**ARTICULO 14 ° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 000556 de fecha 09.02.2022.

**ARTÍCULO 15° RECTIFICAR**, el error incurrido en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001256 de fecha 28.02.2023, resolución de contrato de doña Bertila, RUMALDO IBAÑEZ, considerándose la fecha de afiliación al Régimen Pensionario AFP - Integra, bajo los siguientes términos:

Dice:

Fecha de Afiliación: : 01/09/2013.

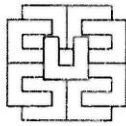
[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

Debe Decir:

Fecha de Afiliación: : 22/02/2000.

**ARTICULO 16 ° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 0012567 de fecha 28.02.2023.

**ARTÍCULO 17° RECTIFICAR**, el error incurrido en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 000431 de fecha 28.02.2024, resolución de contrato de doña Bertila, RUMALDO IBAÑEZ, considerándose la fecha de afiliación al Régimen Pensionario AFP - Integra, bajo los siguientes términos:

Dice:

Fecha de Afiliación: : 01/09/2013.

Debe Decir:

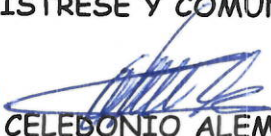
Fecha de Afiliación: : 22/02/2000.

**ARTICULO 18 ° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 000431 de fecha 28.02.2024.



**ARTÍCULO 19° DISPONER** que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 HUAURA, notifique la presente Resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
**Mg. CELEBONIO ALEMAN CRUZ**  
**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA**



LAPQDSPIII  
DSA IIIJAGA  
DSA IIIJAGI  
FDST/EAP

[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú